



VICEGOBERNACIÓN DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE ENTRE RÍOS

## **BASES**

**CERTAMEN NACIONAL PREMIO UCU 2011**

**SOBRE**

**ECONOMÍA SOCIAL**

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**

**ESPACIO DE ARTE Y SOCIEDAD “EDELMIRO J. B. VOLTA”**

*con el auspicio de:*

***VICEGOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS***

***RÍO URUGUAY SEGUROS***

***BANCO CREDICOOP***

***BANCO FRANCÉS***

***CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS***

**LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**  
**Y**  
**EL ESPACIO DE ARTE Y SOCIEDAD “EDELMIRO J. B. VOLTA”**

**CONVOCAN AL**

**PREMIO NACIONAL UCU 2011**

**SOBRE**

**ECONOMÍA SOCIAL**

Considerando:

- Que la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU), tal como lo explicita el artículo 1° de su Estatuto Académico, es un centro de estudio, investigación y cultura instituido por la Asociación Educacionista “La Fraternidad”, que se ha establecido como finalidad investigar y considerar todas las cuestiones ligadas al desarrollo económico-social y cultural nacional, provincial y regional, como una forma de contribuir al crecimiento y desenvolvimiento de la economía, y resuelto que toda la estructura docente, de investigación científica y tecnológica se adecuará al logro de dichas finalidades.
- Que la UCU tiene como misión específica preservar, crear y transmitir la cultura nacional y ha explicitado que esta misión es armónica con el conocimiento universal que se deberá cultivar respetando y cuidando la pureza de sus fuentes y desenvolvimiento.
- Que el Espacio de Arte y Sociedad “Edelmiro J. B. Volta” ha presentado un proyecto de trabajo septenal con el propósito de impulsar y promover actividades vinculadas al desarrollo cultural en general, con el objeto de impulsar la reflexión e intercambio de ideas y conceptos en torno al desarrollo de sus áreas académicas de trabajo.
- Que el presente Certamen implica un incentivo económico y un reconocimiento académico a los trabajos de investigación sobre el tema propuesto, por ello la Universidad de Concepción del Uruguay y su Espacio de Arte y Sociedad...

CONVOCAN

**AL PREMIO NACIONAL UCU 2011 SOBRE ECONOMIA SOCIAL**

## **PREMIOS**

### **CATEGORÍA TRABAJOS:**

Primer premio: Quince mil pesos (\$15.000, premio instituido por Río Uruguay Seguros). Diploma de Honor y tres días de estadía para el, o los galardonados, en las Termas de Concepción del Uruguay (página Web <http://www.termasconcepcion.com/>).

Segundo premio: seis mil pesos (\$6.000). Diploma de Honor y tres días de estadía para el, o los galardonados, en las Termas de Concepción del Uruguay (página Web <http://www.termasconcepcion.com/>).

Menciones: Se otorgarán asimismo dos menciones especiales consistentes en diploma y medalla.

### **CATEGORÍA PONENCIAS:**

Primer premio: cuatro mil pesos (\$ 4.000, premio instituido por Banco Credicoop). Diploma de Honor, para el, o los galardonados.

Segundo premio: dos mil quinientos pesos (\$ 2.500, premio instituido por Banco Francés). Diploma para el, o los galardonados.

Menciones: Se otorgarán asimismo dos menciones especiales consistentes en diploma.

## **REQUISITOS:**

- 1.- Podrán participar investigadores y estudiosos de nacionalidad argentina y extranjeros con más de cinco años de residencia en el país.
- 2.- Los trabajos deberán abordar temas relativos al desarrollo de la **ECONOMIA SOCIAL**, tanto vinculados a aspectos empíricos como teóricos y contribuir al análisis y la formulación de alternativas para su solución o implementación en un todo contestes con los considerandos de esta convocatoria.
- 3.- Se considerará el rigor científico y la metodología del análisis, como así el sustento tanto bibliográfico como hemerográfico, los aspectos vinculados a las investigaciones de campo, la información estadística y las características de su presentación.
- 4.- Los trabajos deberán ser inéditos y originales (no haber sido publicados por medio

impreso o electrónico), no haber sido presentados a otro certamen aún sin resolución, no haber sido realizados por solicitudes remuneradas ni haber sido ya premiados en certámenes anteriores.

5.- Los trabajos deberán ser elaborados en forma individual y sólo se admitirán producciones grupales de hasta 4 integrantes, cuando se trate de equipos integrados por docentes y/o alumnos de universidades u otros institutos educativos de nivel superior. En este caso el equipo deberá ser coordinado por un docente de cátedra y los tres restantes integrantes deberán justificar su condición mediante certificación otorgada por la universidad o institución a que pertenezcan.

No se admitirán trabajos elaborados por consultoras o estudios de asesores en economía y materia afines.

6.- Los textos redactados en idioma español tendrán: *para los trabajos*, una extensión mínima de cuarenta (40) páginas y un máximo de cincuenta (50) páginas; y *para las ponencias*, una extensión mínima de quince páginas (15) y un máximo de veinte (20) páginas, de tamaño A4, incluyendo la totalidad del material, un abstract de no más de 300 palabras, las conclusiones, la bibliografía y anexos.

7.- En lo que respecta a las especificaciones técnicas de la presentación, los mismos deberán enviarse en soporte papel, debidamente anillado, acompañado por un CD que contenga el trabajo en un archivo word 97-2003, tamaño de letra cuerpo 11 en el texto y tamaño 10 en las notas, fuente de letra arial, párrafo justificado, interlineado simple tanto en el texto como en las notas, los títulos en negrita y subrayados, subtítulos en negrita y en minúscula.

8.- Los textos deberán ser enviados en tres ejemplares. Se deberán presentar en juegos separados y llevarán en su portada la identificación de: a) Categoría y Título/s, b) Seudónimo, pudiendo ser fotocopias de un original, más el CD. Deberá estar acompañado por otro sobre cerrado, en cuya portada se indicará solamente el título de la obra y el seudónimo. Este sobre deberá contener el nombre y apellido del autor o autores, domicilio/s, localidad/es, código/s postal/es, provincia/s de origen, fotocopia/s del DNI con lugar y fecha/s de nacimiento, teléfono/s, un correo electrónico; contener las firmas autógrafas y curriculum vitae resumidos del autor o autores y una leyenda que diga "Me/Nos doy/damos por enterado/a/s de las bases del presente certamen y por aceptadas las condiciones que impone". Por ningún motivo deberá aparecer el nombre/del autor/es en el trabajo, si apareciere, el trabajo será descalificado de inmediato.

9.- Publicación: consistirá en una edición que incluirá el primer y segundo premio e incluirá los abstract de las ponencias y las menciones; los galardonados recibirán diez ejemplares, en tanto que otros serán remitidos a las bibliotecas de las universidades privadas, nacionales y provinciales, a revistas especializadas, y otras bibliotecas del país y/ o del extranjero, por la Universidad de Concepción del Uruguay según la misma disponga, sujetándose a las disposiciones de la UCU en materia de derechos de autor.

10.- Los premios podrán ser declarados desiertos.

11.- Por la sola participación, los autores se comprometen a mantener inédita (no publicar por medio impreso o electrónico) la obra hasta el momento en que el Jurado publicite su dictamen final.

12.- El Jurado estará integrado por expertos de reconocida trayectoria nacional, cuyos nombres se darán a conocer en el momento de su fallo.

13.- El fallo del jurado será inapelable y todos los participantes dan por aceptadas todas las disposiciones de este reglamento por el solo hecho de la remisión de sus obras.

### **Del calendario**

14.- La recepción de las obras estará abierta hasta el día 31 de agosto de 2011. Para los trabajos enviados por correo se tomará como fecha de presentación la que indique el matasellos, pero con una demora máxima de recepción no mayor a diez días corridos (10/9/2011). Todas las obras arribadas fuera de esta fecha o expedidas a posteriori de la fecha indicada en el matasellos quedarán automáticamente excluidas.

15.- El Jurado se expedirá en acto público a llevarse a cabo el día 18 de octubre de 2011 a las 9.00 en el Aula Bari de la Universidad de Concepción del Uruguay y se hará público de inmediato a través de la pagina web <http://www.ucu.edu.ar/>

16.- La entrega de los premios se efectuará en acto público a llevarse a cabo en el Patio de Honor del Palacio San José el día sábado 26 de noviembre de 2011 a las 20.30 o -en caso de lluvia- en el Salón de Actos "Héctor B. Sauret".

### **Disposiciones generales.**

17.- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la institución convocante y comunicada a los jurados.

18.- La omisión o violación de alguno de los requisitos de este reglamento producirá la exclusión automática del participante.

19.- Los originales, pasados los treinta días de la entrega de los premios, de no ser retirados personalmente o por tercera persona con poder suficiente, serán destruidos y se labrará el acta de rigor.

Las obras deberán ser dirigidas a:

### **PREMIO NACIONAL UCU 2011 SOBRE ECONOMÍA SOCIAL**

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY.

8 de Junio 522 (C.P. 3260) Concepción del Uruguay.

Entre Ríos. REPUBLICA ARGENTINA

